

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Secesión Rad. 11001400305320190112800

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, el Juzgado
Resuelve:

Previo a elaborar el registro del emplazamiento del señor Serafin Sinfiriano Silva Urrea,
por secretaria remítase al apoderado judicial la respuesta emitida por Famisanar EPS,
a fin de que procesa a enviar la respectiva citación a las direcciones allí registradas.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 065 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 21 de abril de 2023. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
--